**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**41ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, NOVIEMBRE 2022**

**SUDÁFRICA**

Sr. Presidente, muchas gracias.

Saludamos los avances legales en la protección de los derechos humanos registrados desde el último EPU, especialmente en el ámbito de la lucha contra la violencia de género.

Constructivamente recomendamos:

**(1)** tomar las medidas necesarias para garantizar la efectiva aplicación del Plan Estratégico Nacional contra la Violencia de Género y Feminicidio (2020-2030), mediante, entre otros, el fortalecimiento de las capacidades de la policía, investigadores, jueces, tribunales tradicionales y otros funcionarios para el tratamiento adecuado de los casos de violencia de género.

**(2)** realizar las enmiendas pertinentes al proyecto de ley de Protección de Información del Estado, así como al proyecto de ley para la Prevención y Lucha contra el Delito y Discurso de Odio para evitar el potencial impacto de algunas iniciativas legislativas sobre el ejercicio de la libertad de expresión, mi país recomienda

Finalmente, recomendamos garantizar **(3)** una eficaz protección de los “whistleblowers”, claves en la lucha contra la corrupción, de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, garantizando un entorno seguro para el libre ejercicio de su labor.